LA AURORA FUNERALES Y CAPILLAS CHINCHINÁ SAS
COLOMBIA NIT: 900541903
CALLE 12 8 42
CHINCHINA - CALDAS
Tel: 6068508105
Linea nacional gratuita: 018000-916966

Factura Electrónica de Venta No.
FECS796

Fecha de Expedición: noviembre/14/2024 14:52
Fecha Vencimiento: noviembre/22/2024 14:52
Fecha Validación:

CUFE: 5350490f8c0b65209b9e471a540ee0a731f933ca46ddf1b47e85ab006a416a8ca27702f2cd4a850c5c7a25ba25930db0

Señores : MUNICIPIO DE CHINCHINA
Dirección: CR 8 CL11ESQUINA CHINCHINA-COLOMBIA
NIT o C.C : 890801133 **Teléfono:** 8402380

Descripcion
Servicios funerarios alcaldia de Chin

Son: CUATRO MILLONES OCHO MIL PESOS MCTE

subtotal:	$	4,008,000.00
Descuento	$	00.00
ReteFuente	$	00.00
Valor	$	4,008,000.00

Forma de pago: CREDITO **Medio de pago:** Transferencia Débito Banca
Moneda: COP

Acepta:	Recaudador:
C.C.	

Actividad Económica 9603. Somos prestadores de servicios excluidos Artículo 476 del estatuto tributario. No somos autorizadores ni grandes contribuyentes.
esta factura de venta se asimila en sus efectos a un titulo valor

Empresa inscrita en el régimen simple de tributación, ley 1943 del 2018.
Favor abstenerse de practicar retención en la fuente a título de renta e ICA.
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN 187640808203 DEL 2024-10-02
NUMERACIÓN CON PREFIJO FECS, DESDE 781 HASTA 12690 , VALIDO DESDE 2024-10-02 HASTA 2025-04-02

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
SOFTWARE DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PROPIO PETI SOLUCIONES PRODUCTIVAS NIT 901076860
power by peti.com.co

Powered by CamScanner

Chinchiná, Caldas, Noviembre 13 de 2024

MUNICIPIO DE CHINCHINA-CALDAS

NIT 890801133-8

DEBE A:

LA AURORA FUNERALES Y CAPILLAS CHINCHINA S.A.S

LA SUMA DE $ 4.008.000

Por concepto de:

Honorarios del contrato de prestación de servicios funerarios en el municipio de Chinchiná N 3, por actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual de servicios en el periodo comprendido entre agosto 16 al octubre 31 del 2024.

Por favor consignar en la cuenta Corriente Bancolombia No 70686304495 a nombre de la aurora funerales y capillas Chinchiná S.A.S.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA OSPINA ISAZA
REPRESENTANTE LEGAL
LA AURORA FUNERALES Y CAPILLAS
Nit 900541903-1
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 16 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

ACTA DE PAGO # 03	**DESDE EL 16 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.**
CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC- 001 - 2024**
OBJETO	*"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA".*
CONTRATISTA	**La Aurora Funerales y Capillas Chinchiná SAS NIT 900.541.903-1** representada legalmente por la Señora **CLAUDIA PATRICIA OSPINA ISAZA**, persona mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 30.320.059 expedida en la ciudad de Manizales Caldas.
CONTRATANTE	**Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.**
SUPERVISOR	**EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO.**
VALOR DEL ACTA	**$4.008.000=**
FECHA DE INICIO	**16 DE AGOSTO 2024**
FECHA DE TERMINACION	**31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.**

En cumplimiento de las obligaciones pactadas se efectuaron las siguientes actividades:

1) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, con las condiciones técnicas exigidas en el numeral 1.3. y siguientes de la Invitación Publica.

2) Prestar atención y asesoría inmediata de los servicios funerarios en el municipio de Chinchiná.

3) Realizar el embalaje respectivo del cadáver.

4) Suministrar el cofre mortuorio.

5) Disponer de un coche fúnebre para el traslado al lugar de las honras fúnebres y o campo santo.

6) Trasladar el cuerpo desde la residencia, morgue o centro médico hasta la sala de velación (cuando aplique) y/o iglesia y/o cementerio central, dentro del perímetro urbano.

Powered by CamScanner

7) Contar con el personal operativo especializado para la cremación o inhumación del cadáver atendiendo las medidas de seguridad y salud en el trabajo establecidas.

8) Realizar la cremación de persona fallecida (bajo sospecha, probabilidad y/o confirmada por Covid-19) y entrega de cenizas en cofre a familiares.

9) Cumplir con lo establecido en el MANUAL DE ORIENTACIONES PARA EL TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR COVID 19 emitido por el Ministerio de Salud y protección social.

10) Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.

11) El contratista se obliga a mantener las medidas de bioseguridad necesarias para prevenir contagio COVID 19.

durante el lapso de tiempo comprendido entre los días 12 de junio hasta el 13 de agosto del año 2024, y de cara a dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, establecidas dentro del contrato de alojamiento, se prestó el servicio integral y conforme las exigencias de la entidad, de la siguiente manera:

Nombre Fallecido	Orden de Servicio	Transporte Urbano	Transporte covid -19	Cofre Fúnebre	Cremación	Total
Arnulfo Antonio Carvajal	24396	$240.000=		$428.000=		$668.000=
Carlos Alexander Murillo Arroyave	24454	$240.000=		$428.000=		$668.000=
Pedro Echeverri Ospina	24859	$240.000=		$428.000=		$668.000=
Luis Fernando Rivera Salzar	25114	$240.000=		$428.000=		$668.000=
Hermilda Alzate Corrales	25323	$240.000=		$428.000=		$668.000=
Omar Parra Gonzalez	25338	$240.000=		$428.000=		$668.000=
TOTAL						$ 4.008.000=

TOTAL: CUATRO MILLONES OCHO MIL PESOS MCTE ($4.008.000)

Powered by CamScanner

CLAUDIA PATRICIA OSPINA ISAZA
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 30.320.059 DE MANIZALES

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 03	
1. Aspectos Generales del Contrato	
N° CONTRATO	MC-001-2024 del 29 de enero del 2024
FECHA DEL CONTRATO	29 de enero del 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	La aurora funerales y capillas Chinchiná S.A.S **NIT** 900541903, **representado legalmente por** Claudia Patricia Ospina Isaza, **mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía N°**.30320059.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 de enero del 2024.
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor inicial del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2024 se estima en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCT/E ($18.000.000).mcte Moneda Corriente, identifican el CDP 50003 Y RP 60113.
OTRO SI #1	EL VALOR DE LA ADICIÒN PARA EFECTOS FISCALES EN LA VIGENCIA 2024 ASCIENDE A LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000 CDP 51537 Y RP 62482 DEL 2024.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIÙN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) identificados en los CDP 50003, 51537, y RP CDP 51537 RP 60113, 62982.
VALOR DEL ACTA	$4.008.000.
FECHA DE INICIO	29 de enero del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO (SECRETARIO DE GOBIERNO CHINCHINÀ, CALDAS.

Powered by CamScanner

2. Verificación de Obligaciones		
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	**Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones**	**Descripción del Cumplimiento**
1) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, con las condiciones técnicas exigidas. 2) Prestar atención y asesoría inmediata de los servicios funerarios en el municipio de Chinchiná. 3) Contar con vehículo fúnebre en el Municipio de Chinchiná, disponible las 24 horas para el traslado del fallecido al cementerio para la inhumación previa solicitud por parte del supervisor del contrato. 4) Adelantar los trámites legales que conlleve la defunción. 5) Trasladar el cuerpo desde la residencia, morgue o centro médico hasta la funeraria del CONTRATISTA, dentro del	En cumplimiento de las obligaciones contractuales y con base al precio definido dentro del contrato, fueron contratados los siguientes servicios.	**EN EJECUCIÓN**

Nombre Fallecido	Orden de Servicio	Transporte Urbano	Transporte covid -19	Cofre Fúnebre	Cremación	Total
Arnulfo Antonio Carvajal	24396	$240.000=		$428.000=		$668.000=
Carlos Alexander Murillo Arroyave	24454	$240.000=		$428.000=		$668.000=
Pedro Echeverri Ospina	24859	$240.000=		$428.000=		$668.000=
Luis Fernando Rivera Salzar	25114	$240.000=		$428.000=		$668.000=
Hermilda Alzate Corrales	25323	$240.000=		$428.000=		$668.000=
Omar Parra Gonzalez	25338	$240.000=		$428.000=		$668.000=
TOTAL						$ 4.008.300=

TOTAL: CUATRO MILLONES OCHO MIL PESOS MCTE ($4.008.000)

Powered by CamScanner

perímetro urbano. 6) Realizar el embálaje respectivo del cadáver. 7) Suministrar el cofre mortuorio. 8) Contar con el personal operativo especializado para la cremación o inhumación del cadáver atendiendo las medidas de seguridad y salud en el trabajo establecidas. 9) Disponer de lote o bóveda para la disposición final de cadáveres dentro del Municipio de Chinchiná. 10) Realizar la cremación de persona fallecida (bajo sospecha, probabilidad y/o confirmada por Covid-19) y entrega de cenizas en cofre a familiares. 11) Cumplir con lo establecido en el MANUAL DE ORIENTACIONES PARA EL TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE		

Powered by CamScanner

CADÁVERES POR COVID 19 emitido por el Ministerio de Salud y protección social. 12) Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad. 13) Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del Supervisor del contrato.		

3. Relación de Pagos		
Pago N° 1	**$9.088.000**	
Pago N. 2	**$7.620.000**	
Pago N.3	**$4.008.000**	
TOTAL, EJECUTADO		**$20.717.000**
SALDO POR EJECUTAR		**$283.000**

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018.

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de noviembre del 2024 por los que en ella intervinieron.

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO
SECRETARIO DE GOBIERNO, DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
SUPERVISOR

LA AURORA FUNERALES Y CAPILLAS
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Certificado Bancario

Lunes, 29 de Julio de 2019

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LA AURORA FUNERALES Y CAPILLAS CHINCHINA S.A.S identificado(a) con NIT 900541903, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	70686304495	2012/08/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



195237-T

YUDY ESPERANZA
PINZON CASTRO
C.C. 40341380

RESOLUCION INSCRIPCION 1422 FECHA 15/10/2014

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 206399

196685

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idaqs.com

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

40.341.380

NUMERO

PINZON CASTRO

APELLIDOS

YUDY ESPERANZA

NOMBRES



Yudy Esperanza Pinzón Castro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1985**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-JUL-2003 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200100-69118831-F-0040341380-20031002 **04631** 03274B 01 159108036

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 8 Z 0 9 0 A 6 8 3 4 E E 9 4 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YUDY ESPERANZA PINZON CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40341380 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 195237-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Chinchiná Caldas, 14 de noviembre de 2024

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA
Chinchiná

Asunto: Certificación de pago de parafiscales

En mi calidad de contador de la sociedad LA AURORA FUNERALES Y CAPILLAS CHINCHINÁ S.A.S, identificada con Nit. 900.541.903-1, informo que he revisado los registros contables de la compañía y he verificado el pago de la seguridad social, parafiscales y nómina del personal de la compañía por los meses de enero a diciembre año 2023, y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2024, y por lo tanto se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Esta certificación se emite a solicitud de LA ALCALDIA DE CHINCHINA como parte integral de los documentos necesarios para el pago de la prestación de los servicios funerarios prestados. Se expide la presente certificación a los 14 dias del mes de noviembre de 2024

Atentamente,

YUDY ESPERANZA PINZON CASTRO
Contador Público TP 195237-T
Cédula de ciudadanía 40.341.380

Powered by CamScanner